

SUBVENCIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID: ¡AHORRA HASTA UN 50% EN LA COMPRA DE TU BICICLETA ELÉCTRICA!

La Comunidad de Madrid ha lanzado un ambicioso programa de subvenciones para fomentar la movilidad urbana sostenible, ofreciendo **ayudas de hasta el 50%** del precio de compra en bicicletas eléctricas, con un máximo de 600 euros. En Youin, estamos orgullosos de anunciar que **disponemos de una amplia gama de bicicletas eléctricas elegibles para esta ayuda**, lo que significa que ahora es más fácil y económico que nunca unirse a la revolución de la movilidad eléctrica y urbana.

Este programa no solo impulsa una ciudad más limpia y eficiente, sino que también hace que las bicicletas eléctricas sean más accesibles para todos. Con **Youin**, tienes la oportunidad de disfrutar de un transporte más ágil, ecológico y económico, aprovechando estas subvenciones para ahorrar significativamente en la compra de tu nueva ebike.

Detalles del programa de ayudas



¿Qué vehículos pueden beneficiarse de la subvención?

Las ayudas aplican a la compra de:

- Bicicletas eléctricas nuevas de dos o tres ruedas.
- Bicicletas de mano con asistencia eléctrica que cumplan los requisitos específicos.

Requisitos de las bicicletas eléctricas:

- Motor eléctrico de hasta 250 W de potencia nominal continua máxima.
- Asistencia eléctrica que se interrumpe al alcanzar los 25 km/h o si el ciclista deja de pedalear.
- Batería de capacidad igual o superior a 248 Wh.
- Precio máximo de 3.000 euros (IVA incluido).
- Equipamiento obligatorio: sistema de luces completo.

¿Quién puede solicitar estas ayudas?

Personas físicas:

- Mayores de edad, empadronadas en la Comunidad de Madrid.
- Al corriente de sus obligaciones tributarias y sin deudas con la Seguridad Social.

#NOBULLSHIT

Profesionales autónomos y PYMEs:

- Con sede o actividad en la Comunidad de Madrid.
- Deben estar dados de alta en el IAE y cumplir con sus obligaciones fiscales.

Plazos para presentar la solicitud:

Bicicletas adquiridas a partir del 25 de noviembre.

Plazo: tres meses desde la fecha de compra.

El programa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Documentación requerida para la solicitud:

1. Factura completa a nombre del solicitante.

Debe incluir: número de factura, fecha de compra, marca, modelo, número de serie o bastidor, y precio con el IVA desglosado.

2. Declaración responsable (incluida en el formulario de solicitud).

Confirma que la bicicleta cumple con los requisitos técnicos exigidos.

3. Formulario de solicitud cumplimentado.

Bicicletas Youin elegibles para la subvención

En Youin te ofrecemos bicicletas urbanas plegables, como los modelos Rio o Barcelona, bicicletas de paseo como la París o la Viena, o las potentes Fatbikes como la Texas o la Porto, donde todas ellas cumplen con los requisitos para acceder a estas subvenciones. Recuerda que la ayuda cubre **hasta el 50% del importe, con un máximo de 600 euros.**

¡Aprovecha esta oportunidad para ahorrar y contribuir a una movilidad más sostenible con Youin! drigor.